**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben**, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas,** y la de la voz**, Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, **Proposición con carácter de Punto de** **Acuerdo**, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en el ámbito de sus competencias tengan a bien convenir a fin de eliminar el cobro de fianzas y aumentar la temporalidad de la estancia de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua, lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hablar sobre la importancia de nuestra Heroica Ciudad Juárez para el Estado de Chihuahua y para el país es repetir lo que se sabe, lo que se ha dicho en esta tribuna cientos de veces. Es la principal ciudad industrial y fronteriza en el centro geográfico de la frontera entre México y Estados Unidos, pues al oeste y al este existen ciudades mexicanas con su propia importancia y naturaleza, no obstante Ciudad Juárez destaca como esa metrópoli internacional justo en el punto medio de México y nuestro país vecino, es nuestro corazón fronterizo.

A la importancia de Ciudad Juárez y su gente destacar que siendo la principal frontera del Estado no es la única ciudad, la inmensa riqueza histórica y cultural de las ciudades que colindan con la frontera norte, es palpable, encontramos ciudadanía fuerte y valiente en cada uno de los municipios como Janos, Ascensión, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga o Manuel Benavides; en cada rincón del Estado la cultura y las necesidades propias de cada territorio son distintas, diversas y específicas.

Un ejemplo de ello es el efecto de competitividad de Ciudad Juárez, como ser el segundo punto de exportaciones por carretera en México, primer lugar en empleos del sector manufacturero de exportación a nivel nacional con 277mil empleados, primer lugar en consumo de insumos en el sector de manufactura de exportación en México y segundo puerto de mayor cruce de personas a Estados Unidos en México, y esta característica ha permeado en toda la franja fronteriza. Estos datos son importantes porque ha permitido que el sector maquilador y de comercio internacional en general se haya extendido a diversas ciudades del Estado, lo que trae a Chihuahua turismo de negocios y por consecuencia, turismo de descanso, así mismo la dinámica de dos culturas nacionales convergen en una simbiosis donde el cruce fronterizo es parte natural de las personas.

Pero además, es imposible negar las diversificaciones culturales propias de Chihuahua, virtud por la cual podemos tener un origen familiar cercano a la Sierra, familia en Cuauhtémoc, Aldama o Delicias, amigos en San Francisco de Conchos, Camargo o Jiménez, y trabajar en Ciudad Juárez, o en alguna parte del país vecino. Es propio de nuestro Estado la diversificación territorial, y que a pesar de las largas distancias, volvamos siempre y nunca perdamos nuestras raíces, el amor a nuestra tierra y mucho menos la relación con cada uno de los municipios de nuestro Estado. Es propio de nuestras circunstancias la movilidad, lo cual tiene como resultado un constante flujo vehicular.

El flujo vehicular en Chihuahua, es naturalmente, meta-municipal y transnacional, lo cual fortalece ese intercambio cultural y económico en el Estado de Chihuahua, y ha convertido el flujo de vehículos extranjeros en parte natural y normal para quienes somos residentes nacionales. Aquí es donde damos un énfasis, porque la movilidad o flujo de vehículos extranjeros, poco realmente tiene que ver con extranjeros, está realmente relacionado, a nuestra familia, a nuestros conocidos, incluso, a nuestra cultura.

En 2005 el Estado de Sonora firmó un convenio con el gobierno federal para la ampliación de la estadía temporal de vehículos extranjeros en el territorio de ese Estado, así como la eliminación de la garantía o depósito, que hoy en día son 51 dólares. Dicho convenio tuvo éxito y se ha prorrogado hasta el día de hoy, y así se ha reflejado en la Reglas Generales de Comercio Exterior y sus anexos.

Podríamos compararnos entre Estados y entre las principales ciudades fronterizas de Sonora y Chihuahua, pero no es el punto decir quien merece más, **el punto es tener interés por la gente**, **por nuestra gente**, que implica humildad en el diálogo, sin intereses políticos sino exclusivamente sociales, buscar la gestión de los convenios que sean necesarios para el beneficio de nuestras familias, para el beneficio de nuestra gente. No es responsabilidad de una sola parte tener interés por ambas, es menester desde lo local buscar, dialogar, gestionar, y ante todo, priorizar por nuestra gente el mejor trato con la federación. Bien se mencionó en el gobierno del Estado de Yucatán, o el de Nuevo León, por la gente hay que llevar la mejor relación.

De eso versa el presente exhorto, de priorizar los intereses de las personas y llamar a las puertas correctas con las cortesías debidas. Porque el conflicto es sólo una circunstancia que afecta al Estado de Chihuahua, por nuestras familias, por las largas distancias los sectores de exportación e importación que se han extendido a todo el territorio estatal, y aún más, nuestros centros culturales y naturales, con todo su esplendor desde la Frontera Norte hasta lo más profundo de la Sierra, pasando por las Barrancas del Cobre y más allá de la Cascada de Basaseachi, que representa para el sector turístico una derramado 35 mil 064 millones de pesos en todo el Estado.

Lo anterior demuestra la importancia del tránsito dentro del territorio estatal, y que como siempre pueden pedir públicamente más, pero lo que es un factor decisivo en la vida digna de miles de chihuahuenses, es la altura necesaria para acercarse y buscar convenir, muchos exigen, pocos hacemos.

Por lo anterior, se considera no sólo razonable sino fundamental que si estados hermanos, como lo es Sonora, han logrado convenios con el Ejecutivo Federal para modificar la Reglas Generales de Comercio Exterior, urjamos que nuestro Estado busque y promueva dispositivos similares para lograr la eliminación de depósitos o fianzas, así como facilitar el proceso importación temporal de vehículos. Esa fianza puede ser una inversión en un negocio chihuahuense y no podemos dejarlo pasar, por un capricho de orgullo o de colores. Es por la gente, no por intereses.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

**A C U E R D O**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. María Eugenia Campos Galván, para que tenga a bien buscar medios de acercamiento y de diálogo para lograr gestionar los Convenios necesarios con el Ejecutivo Federal, a efecto modificar las Reglas Generales de Comercio Exterior y sus anexos, con la intención de facilitar el proceso de importación temporal de vehículos, eliminar la fianza, o en su caso, adecuar la garantía así como ampliar el plazo de permiso de permanencia en el territorio de todo el Estado de Chihuahua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien la revisión de las Reglas Generales de Comercio Exterior, a fin de considerar facilitar el proceso de importación temporal de vehículos, la eliminación de la fianza o adecuar una garantía, así como la ampliación del plazo de permiso de permanencia en la totalidad de territorio del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

***D a d o*** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al tercer día del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP.** **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ.** |
| Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en el ámbito de sus competencias tengan a bien convenir a fin de eliminar el cobro de fianzas y aumentar la temporalidad de la estancia de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua | |